



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELEFAX: 6556433

P. Ejecutivo singular N°13-836-40-89-002-2015-00052-00.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez pasó al Despacho el proceso ejecutivo, promovido por SILVIA CATALINA FUENTES GOMEZ, en contra de MIRIAM ROSA ZABALETA y LUIS EMILIO RAMOS MARTINEZ, con excepciones formuladas por la parte ejecutada con trámite pendiente. Igualmente me permito dejar constancia que el expediente fue digitalizado recientemente y se encontró en este estado procesal. Provea. Turbaco (Bol), 11 de agosto de 2022.

LINA SOFÍA MARTÍNEZ SALCEDO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO
once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Al despacho el proceso ejecutivo de la referencia, en donde mediante mensaje de fecha 16 de marzo de 2016, la parte demandada propuso excepciones de mérito, esto dentro de la oportunidad legal, entonces corresponde darle el traslado señalado el numeral 1 del art. 443 del C. G. del P.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: De las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada a través de su apoderado judicial, córrase traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días durante los cuales podrán pronunciarse sobre ellas, solicitar y adjuntar las pruebas que pretenda hacer valer.

SEGUNDO: Registrar en Tyba la presente actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZ

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Turbaco - Bolivar

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a0f32c6f0d8cc1125e230c13639555f2e1114812f2e45936f8ba5ec6dda5d26**

Documento generado en 11/08/2022 04:12:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**